



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**Importancia del otorgamiento de beneficios tributarios al sector  
empresarial peruano**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER  
EN DERECHO**

**Autoras**

**Vasquez Coronado Fatima Nayeli**

**<https://orcid.org/0009-0008-2404-088>**

**Vidaurre Chapoñan Martha Elena**

**<https://orcid.org/0000-0003-3791-719>**

**Línea de Investigación**

**Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para  
enfrentar los desafíos globales**

**Sublínea de Investigación  
Derecho Público y Privado**

**Pimentel – Perú**

**2025**

**IMPORTANCIA DEL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS  
AL SECTOR EMPRESARIAL PERUANO**



### DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscriben la DECLARACIÓN JURADA, somos egresados del Programa de Estudios de **Derecho** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

#### **Importancia del otorgamiento de beneficios tributarios al sector empresarial peruano**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico,

En virtud de lo antes mencionado, firman:

VASQUEZ CORONADO FATIMA NAYELI	DNI: 77434821	
VIDAURRE CHAPOÑAN MARTHA ELENA	DNI: 76216028	






## 5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

### Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## **Dedicatorias**

En primer lugar, le agradezco a Dios, por ser siempre mi guía y fortaleza en todo este proceso, su presencia me ha dado la fuerza para superar momentos difíciles. A mis amados padres, no hay palabras suficientes para agradecerles por todo su amor, apoyo y sacrificio. Gracias por estar siempre ahí, dándome ánimo en cada paso de mi vida y enseñándome que para alcanzar todo lo que deseo es necesario el esfuerzo y la dedicación. A mis queridos hermanos por estar siempre a mi lado, celebrando cada uno de mis logros. También quiero agradecer a mi gran amiga y compañera, Martha Elena. Gracias por ser parte de este proyecto, por todo tu esfuerzo, por cada momento de este proceso que decidimos iniciar juntas. Realizar este trabajo contigo ha sido un camino lleno de risas, aprendizajes y preocupación, me siento afortunada de haberlo compartido contigo. Este logro es para todos ustedes, gracias desde lo más profundo de mi corazón.

## **Fátima Nayeli Vásquez Coronado**

En primer lugar, agradezco a Dios, por darme sabiduría y fortaleza, para poder lograr una de mis metas propuestas en el ámbito profesional. Asimismo, a mis padres, hermanos, abuelitos y tíos maternos, por todo su apoyo incondicional, motivación y paciencia en todo este largo proceso de formación profesional, que ha sido de mucho sacrificio para poder concretarlo. Finalmente a mi incondicional compañera Fátima Nayeli, gracias amiga por cada momento de alegría y dedicación en este largo proceso, no solo me llevo una gran compañera, sino también una gran amiga que estuvo para mí en todo momento. Este logro no es solo mío, es también de ustedes. ¡Muchas gracias familia, por ser importante en este largo camino!

**Martha Elene Vidaurre Chapoñan**

**Agradecimiento**

Dedicamos este trabajo a todas las personas que, de una u otra manera, nos ayudaron a llegar hasta aquí. ¡Gracias familia y amigos por ser cómplices de cada una de nuestras desveladas, por su apoyo incondicional, por los ánimos en los momentos en que sentimos que no podíamos más! Gracias por su orientación y sobre todo por recordarnos que un buen café cargado es un gran aliado en las madrugadas más largas.

Este logro no solo representa el fruto de nuestro esfuerzo, sino también es una parte de cada uno de ustedes, por hacerse presente con cada palabra de aliento: “No se rindan”, “Ustedes pueden” o incluso un “Sin miedo al éxito” en los momentos que más lo necesitábamos. A todos ustedes les expresamos nuestro más profundo y sincero agradecimiento, por ser parte de este camino significativo lleno de risas y aprendizaje.

## Índice

Dedicatorias .....	5
Agradecimiento .....	7
Índice .....	8
Resumen .....	9
Abstract.....	10
I. INTRODUCCIÓN .....	11
1.1. Realidad problemática. ....	11
1.2. Formulación del problema.....	17
1.3. Hipótesis .....	17
1.4. Objetivos .....	17
1.5. Teorías relacionadas al tema .....	18
II. MATERIAL Y MÉTODO .....	23
III. RESULTADOS:.....	26
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES: .....	32
REFERENCIAS.....	35

## Resumen

La presente investigación tiene por objetivo general determinar los beneficios tributarios otorgados al sector empresarial peruano por fomentar la empleabilidad de adultos mayores, teniendo por tipo de estudio según su función básica, por profundidad descriptiva, según el enfoque cualitativa, y según la fuente documental, y por diseño fue no experimental – transversal. Considerando tener por muestra de estudio un total de 20 artículos que son considerados para sus análisis obtenidos de bases indexadas y reconocidas como es el caso de Scielo, Dialnet, Ebsco, Scopus, Sciencedirect, Vlex, y Google académico. Teniendo por principales hallazgos que, se identificó existir un bajo nivel de empleabilidad de adultos mayores en el sector empresarial, debido a la marcada desigualdad legislativa producto de la discriminación en la sociedad actual en el país, debido a los obstáculos constantes para acceder a empleos producto de los estereotipos de rendimiento laboral generalizados que están asociados a los adultos mayores. Concluyendo que, se determinó que en el Perú no existe beneficios tributarios otorgados al sector empresarial peruano por fomentar la empleabilidad de adultos mayores, pero a nivel internacional si ofrecen beneficios fiscales y sociales para incentivar a las empresas a contratar adultos mayores, buscando fomentar la inclusión laboral de este grupo.

Palabras claves. *beneficios tributarios, compensaciones tributarias, incentivos tributarios.*



## **Abstract**

The general objective of this research is to determine the tax benefits granted to the Peruvian business sector for promoting the employability of older adults, taking the type of study according to its basic function, by descriptive depth, according to the qualitative approach, and according to the documentary source, and By design it was not experimental – transversal. Considering having a total of 20 articles as a study sample that are considered for analysis obtained from indexed and recognized bases such as Scielo, Dialnet, Ebsco, Scopus, Sciencedirect, Vlex and Google academic. The main findings were that there was a low level of employability of older adults in the business sector, due to the marked legislative inequality resulting from discrimination in the current society in the country, due to the constant obstacles to accessing jobs as a result of the generalized job performance stereotypes that are associated with older adults. Concluding that, it is ensured that in Peru there are no tax benefits granted to the Peruvian business sector for promoting the employability of older adults, but at an international level they do offer tax and social benefits to encourage companies to hire older adults, seeking to promote inclusion. work of this group.

**Keywords.** *tax benefits, tax compensations, tax incentives.*

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática.**

Ventura et al. (2024) sostiene que, en diversos países a nivel latinoamericano, muchas empresas especialmente la MYPES constituyen un pilar importante en la recaudación del Estado, pero debido a los pocos incentivos por parte de las inoportunas modificaciones de la ley que brinden beneficios por las acciones de responsabilidad social, ocasiona que tenga una baja cultura tributaria. En Ecuador, manifiesta un alto nivel de insatisfacción de las empresas por el desinterés del estado en promover políticas que incentiven la oportuna cultura tributaria, evitando que las empresas opten por una evasión fiscal y que el país tenga afectaciones en la recaudación fiscal de cada país.

En México, Paz y Solano (2023) manifiesta que actualmente que el sistema tributario en el país, carece de beneficios a las empresas que son responsables y cumple con sus contribuciones, mencionando que, en los últimos dos siglos, el régimen tributario según su ley vigente y normas solo se han basado en la generación de ganancia para muchos de los gobiernos, mencionando que esto puede representar hasta un total del 50% de los ingresos nacionales. Pero ante ese comportamiento autoritario y sin crear políticas de recompensa o beneficios a aquellas empresas que realizan acciones y/o hechos que promueva el crecimiento social y económico, esta realidad incentivará el crecimiento de la informalidad o evasión de impuesto, dificultando el sistema de cobranza y podría afectar directamente la baja recaudación.

Asimismo, en España la actualidad la administración tributaria manejan una política tributaria que no está adaptada a la realidad problemática actual, en la cual optan por la utilización de normas que no siempre están bien constituidas, las cuales

sebe ser modificadas en la que brinden apoyo o asistencia a sus contribuyentes, sobre todo mediante la creación de políticas que eviten gravar de manera innecesaria a las empresas, sobre todo deban incentivar a que las empresas realicen como parte de sus objetivos o políticas internas apoyo a ciertos grupos sociales de su comunidad o entorno (Calderón, 2020).

Del mismo modo, en Ecuador según Pico (2021) manifiesta que actualmente los beneficios tributarios no solo se ofrecen a las personas sino a las empresas que apoyan a ciertos grupos específicos, considerando que esta creación de políticas y decretos de ley son resguardado por lo que está establecido en la Constitución Política del Ecuador mencionando que mediante la creación de políticas tributarias que incentiven el apoyo por parte de las empresas a grupos vulnerables brindando oportunidades laborales, facilitaría salvaguardar la estabilidad económica de las personas adultas, y contribuyendo a lo que establece los artículos contemplados en su presente carta magna y leyes que promueve con la Ley del adulto mayor.

Por otro lado, en la actualidad el Perú no es ajeno a la realidad problemática vigente esto se debe porque existen diversas leyes tributarias que solo usualmente se consolidan por ser leyes impositivas, y los pocos beneficios que el Estado incentiva, donde usualmente son direccionadas para las grandes empresas y no siempre son accesibles para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) evitando que estén obtengan los beneficios que otorguen incentivos fiscales. Este escenario, genera desigualdad en la distribución de beneficios, debido que muchos de estos favorecen a ciertos sectores o industrial, percibiendo una gran distribución desigual, afectando directamente su parte económica o crecimiento en su sector (Zapata, 2024).

En Lima, según Ramos et al. (2022) manifiesta que existen empresas en el país que muestran una inconformidad sobre los beneficios tributarios que el Estado ofrece, como es el caso de las deducciones de sus gastos generados por la realización de ciertas operaciones que están relacionadas a sus operaciones, investigación, y aquellas que tienen responsabilidad a la sociedad como las oportunidades laborales. Señalando que, este tipo de deducciones sería una forma de retribución a estas empresas por los gastos generados símbolo de la reducción de sus impuestos tributarios.

Solano et al. (2023) establece que actualmente debido a la alta informalidad o bajo nivel de obligaciones tributarias, se encuentra en la búsqueda de nuevas opciones que permita a las entidades naturales y jurídicas, presentar proyectos o brindar apoyo de ciertos grupos sociales, de manera que permita garantizar el impulso económico, tecnológico y social de su entorno, mencionando que actualmente del total de beneficios solo el 50% de las empresas han gozado de ellos. Por tanto, el presente autor precedente, demuestra en hoy en día la legislativa tributaria carece de incentivos para las empresas que brindan apoyo económico a las personas adultas.

Para fundamentar la presente investigación, se consideró los siguientes antecedentes en los diversos niveles, como se detallan:

A nivel internacional, según Chango et al. (2023) en su artículo que tiene por objetivo evaluar los incentivos tributarios de empresas turísticas y hoteleras de la provincia de Tungurahua - Ecuador, siendo una investigación básica – descriptiva, considerando por muestra un total de 345 contribuyentes, teniendo por principales

hallazgos, que el 54% de los contribuyentes conocen de los beneficios tributarios, y que del total de beneficios el 23% son representados por el Impuesto al Valor agregado (IVA) los cambios significativos tomando de referencia pagos tributarios, como es el caso de Impuesto a la Renta (IR), impuesto a la salida de divisas (ID) entre otros beneficios y exoneraciones dirigidas al sector, siendo uno de los principales factores que contribuye el crecimiento. Señalando que este tipo de beneficios tributarios se centró en la teoría de Frederic Skinner y su aporte en los incentivos tributarios, indicando que existen dos tipos de reforzamiento positivos y negativos, este último se basa en aquellos castigos de acuerdo a la conducta que adopten las empresas. Concluyendo que, estas leyes y normativas que el Estado crea para brindar beneficios tributarios, es en base al grado de contribuciones y rol que tengan estas empresas con la sociedad.

Calderón (2020) en el artículo sobre analizar la economía de plataforma y fiscalidad como estrategias de beneficios tributarios sostenible en Madrid, en su estudio de tipo descriptiva y de diseño no experimental, tuvo por principales hallazgos que los beneficios tributarios que emplean este país se asimila a las políticas y sistema fiscal norteamericano empleando el principio de equidad y adaptativo de las normas a la realidad empresarial, muchas empresas utilizan los beneficios tributarios para reducir su carga fiscal, considerando que dichos beneficios son utilizados de manera indebida, lo que puede llevar a prácticas de evasión o elusión fiscal. Concluyendo que, uno de los principales beneficios es la deducción de sus impuestos por brindar asistencia o generar políticas inclusivas con la sociedad, facilitando la reducción de su carga, y resguardando la sostenibilidad económica de su entorno.

Castañeda y Villabona (2020) en su artículo que tiene por objetivo analizar el

impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia, considerando ser por tipo de estudio descriptivo, teniendo por resultado la creación de leyes financieras, debido que los impuestos son muy altos representando un 70% de las tasas de tributación más alta, percibiendo una sobretasa del 6%, ante esto el Estado ha propuesto normas que permitan la reducción de los impuestos hasta en un 11.4% de las tasas efectivas tributarias sectoriales sobre todo en empresas manufactura hasta en un 12%. Concluyendo que, la reducción de los impuestos como parte de los beneficios tributarios busca la adaptación del sistema tributario para poder maximizar el bienestar social, y como mecanismo de compromiso de los contribuyentes y por parte de la administración la gestión de la recaudación.

A nivel nacional, en Cajamarca según el equipo de investigadores Tuesta et al. (2021) en su artículo que tuvo objetivo analizar los beneficios tributarios del sector agrario y desarrollo económico-social peruano, siendo de tipo básica de alcance descriptivo, observando tener por resultado que, en la actualidad el país ha brindado beneficios tributarios – laborales que han facilitado el 35% del crecimiento de las empresas agrícolas tradicionales y agropecuarias, debido que estas como parte de responsabilidad de su entorno han promovido el trabajo y han empleado tecnología innovadoras, recibiendo incentivos tributarios. Concluyendo que este tipo de beneficios tributarios, fomentar el crecimiento económico de la industria agraria peruana del país, sobre todo facilitar las exportaciones, incrementando su rendimiento reduciendo sus gastos y retornando su inversión hasta en un 40% por medio de devoluciones en soles hechos por la SUNAT.

Ayala (2022) en su investigación que tiene por propósito evaluar los beneficios tributarios en el desarrollo empresarial en Tacna, considerando ser un estudio de tipo

descriptivo y definiendo por muestra a 38 empresas de la zona, obteniendo por resultados que, en el desarrollo empresarial es un tema importante, sobre todo teniendo en consideración las normas tributarias y aduaneras especiales. Señalando que, el 51% de las empresas analizadas consideran que la exoneración de algunos tributos facilita mejorar su liquidez, y que los presente beneficios son mecanismos que permita al sector empresarial su consolidación en el mercado en los últimos cinco años, sobre todo al compensar a la empresas retribuyéndoles en la reducción de sus impuestos, creando normas expresas otorgándoles los beneficios por incentivar oportunidades laborales a grupos específicos en apoyo a la estabilidad económica de su comunidad, entre los principales beneficios percibidos Impuesto de promoción Municipal (IPM), Impuesto General a la Venta (IGV), entre otros beneficios. Concluyendo que, el Estado peruano promociona beneficios tributarios acorde a las necesidades existentes de su sector empresarial, ayudando a mejorar sus procedimientos y acceso de sus recursos.

Ccoyllar y Antezana (2023) en la investigación que tuvo por objetivo analizar los beneficios tributarios y crecimiento empresarial de empresas hoteleras en el distrito de Huancayo, señala que en la actualidad unos de los propósitos de los beneficios tributarios es fomentar el empleo, formalizar empresas y promover la inversión extranjera, como es el caso de las exoneraciones a la renta por parte de los nuevos hoteles que se han construido siendo exonerados por un total de 30 años, más aún después de la presencia del covid 19 en la cual el Estado decidió otorgar beneficios adicionales como la reducción del IGV del 18% a 8% para estimular los ingresos del ámbito turístico. Concluyendo que, los beneficios otorgados a este rubro tienen con finalidad de reducir sus cargar fiscales, mediante el oportuno

aprovechamiento del marco legal, e incluso les permite acceder a saldos a favor a la SUNAT, como respuesta a la adhesión a sus beneficios otorgados.

La presente investigación tiene por justificación realizar un análisis sobre los beneficios tributarios en la economía empresarial peruana, porque facilitó conocer la realidad problemática que se encuentra el país conocer los problemas que aquejan, conocer sobre los beneficios tributarios, y la legislativa vigente que fundamente la categoría de estudio. Para que todo el análisis realizado en el presente estudio sirva de guía a otros investigadores estudiantes de derecho que quieren conozcan más el tema de estudio.

## **1.2. Formulación del problema.**

¿De qué manera los beneficios tributarios otorgados al sector empresarial peruano ayudan a fomentar la empleabilidad de adultos mayores?

## **1.3. Hipótesis**

Los beneficios tributarios otorgados al sector empresarial peruano permiten fomentar la empleabilidad de adultos mayores

## **1.4. Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar los beneficios tributarios otorgados al sector empresarial peruano por fomentar la empleabilidad de adultos mayores.

### **Objetivos Específicos**

- 🚩 Analizar la ley N° 30490 sobre el fomento e integración laboral de adultos mayores.



- ✚ Conocer la problemática respecto al bajo nivel de empleabilidad de adultos mayores en el sector empresarial.
- ✚ Examinar trabajos previos que expliquen la situación acerca de los beneficios tributarios al sector empresarial peruano por fomentar la empleabilidad de adultos mayores.

### **1.5. Teorías relacionadas al tema**

Se inició definiendo a la legislación, la cual según Stef & Ashta (2023) se refiere al conjunto de normas jurídicas diseñadas por las autoridades competentes, como el poder legislativo, para regular la conducta de los individuos y las relaciones sociales dentro de un territorio determinado, además que estas normas son obligatorias y buscan establecer un marco de orden, justicia y convivencia, por otra parte, incluyen leyes, reglamentos y disposiciones complementarias que se ajustan a las necesidades de una sociedad en constante cambio. En relación a Viinikainen (2023) manifiesta que la legislación es un procedimiento oficial a través del cual un Estado elabora, ajusta o elimina normas jurídicas, respetando los pasos definidos por su marco constitucional, además que este proceso asegura que las leyes se alineen con los principios básicos del sistema legal, fomentando valores como la justicia, la protección jurídica y el respeto por los derechos humanos, asimismo, la legislación constituye una de las principales fuentes del derecho, ya que define las reglas que rigen a los ciudadanos e instituciones, funcionando como un mecanismo de regulación social y política.

Según Hughes et al. (2021) determinan que la legislación desempeña un papel crucial en el progreso y estructuración de la sociedad, ya que regula las acciones de

los ciudadanos, las empresas y las entidades gubernamentales, además que establece normas claras y define los derechos y deberes necesarios para evitar conflictos y promover la armonía social, asimismo, ofrece un marco normativo que facilita la resolución de disputas y garantiza que las interacciones entre las personas y el Estado se desarrollen en un ambiente equitativo y predecible.

Por otro lado, Ormeño & Oats (2024) señalan que la legislación tributaria es el conjunto de normas jurídicas que regula la creación, recaudación y administración de impuestos, tasas y contribuciones especiales por parte del Estado, además que estas leyes establecen las obligaciones fiscales de los ciudadanos y las empresas, determinando los procedimientos para el cálculo y pago de tributos, considerando que su objetivo principal es garantizar el financiamiento de los servicios públicos y promover la equidad fiscal, evitando abusos y evasión por parte de los contribuyentes.

En relación a McGrattan (2023) indica que La legislación tributaria abarca los principios y normativas que forman parte del marco legal de un país, destinados a regular la interacción entre los contribuyentes y la entidad encargada de la administración fiscal, estas reglas definen tanto los derechos como las obligaciones de los sujetos tributarios, establecen sanciones ante el incumplimiento y detallan los procesos de supervisión y control, asimismo, su propósito es asegurar que la carga fiscal se distribuya de manera justa y transparente entre los distintos sectores de la sociedad.

Conforme lo mencionan Zhao et al. (2024) la legislación tributaria no solo se encarga de normar la recaudación de recursos para el Estado, sino que también

desempeña un papel importante en la economía y en la equidad en la distribución de los ingresos, a través de impuestos progresivos y exenciones focalizadas, busca fortalecer la justicia social y estimular sectores económicos clave, asimismo, constituye una herramienta fundamental para promover el desarrollo, disminuir las brechas sociales y asegurar un sistema fiscal eficiente y sostenible a lo largo del tiempo.

Considerando el acceso al trabajo, según la definición de Carrascosa (2021) implica la capacidad de las personas para integrarse al mercado laboral y realizar actividades productivas por las que reciben una remuneración, además que está respaldado por estándares internacionales, como los promovidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que abogan por la igualdad de oportunidades sin importar género, edad, raza u otras características.

En relación a Gómez et al. (2021) El acceso al trabajo no solo asegura una fuente de ingresos para las personas, sino que también impulsa el desarrollo económico y ayuda a disminuir las desigualdades sociales, además que contar con un mercado laboral inclusivo permite aprovechar el talento de toda la población, fomentando la diversidad y promoviendo la innovación, asimismo, el empleo fortalece la independencia económica de los individuos, mejora su calidad de vida y reduce la necesidad de recurrir a programas de asistencia social.

Según Freyssinet (2023) el acceso al trabajo constituye un derecho esencial protegido por normativas tanto nacionales como internacionales, orientado a garantizar oportunidades equitativas para que todas las personas accedan a un

empleo digno, además que abarca medidas contra la discriminación, la implementación de condiciones laborales justas y la disponibilidad de programas de capacitación que fortalezcan la empleabilidad, asimismo, su efectividad depende del impulso de políticas públicas que eliminen obstáculos estructurales y sociales que dificultan la integración al mercado laboral.

Respecto a los adultos mayores, según la definición de Saraiva & Salmazo (2022) un adulto mayor es alguien que ha llegado a una etapa avanzada de su vida, usualmente definida a partir de los 60 o 65 años según el contexto cultural, este periodo se distingue por transformaciones biológicas, psicológicas y sociales inherentes al proceso de envejecimiento, asimismo, si bien puede implicar una mayor probabilidad de desarrollar enfermedades crónicas, también representa un tiempo valioso para la acumulación de aprendizajes, experiencias y sabiduría.

Conforme lo distinguen Velasco et al. (2023) la salud integral en las personas mayores va más allá de simplemente no tener enfermedades, ya que también incluye su bienestar físico, mental y social, a medida que envejecen, es habitual que aparezcan condiciones crónicas o discapacidades, pero estas pueden manejarse eficazmente con una atención médica adecuada, además, es fundamental priorizar la salud mental, promoviendo conexiones sociales y actividades que reduzcan el riesgo de aislamiento y depresión.

Según Sánchez et al. (2022) la vejez no es una etapa de inactividad, sino una oportunidad para que los adultos mayores asuman roles significativos en la familia y la sociedad, además que pueden desempeñarse como mentores, voluntarios y

transmitir sabiduría al compartir sus experiencias y conocimientos adquiridos a lo largo del tiempo, asimismo, muchos aportan al bienestar económico del hogar o al cuidado de sus nietos, valorar y reconocer estas contribuciones refuerza su autoestima y sentido de pertenencia, ayudando a eliminar estigmas sobre el envejecimiento y promoviendo una percepción más inclusiva y respetuosa de esta etapa de la vida.

## II. MATERIAL Y MÉTODO

El presente estudio tuvo un tipo de investigación por su función la investigación fue básica, según Guevara et al. (2020) manifiesta que es cuando en un estudio solo se realiza un análisis de la situación problemática sin alterar el contexto o aplicar estrategias que modifique el comportamiento de la categoría de estudio.

Por su profundidad fue descriptiva, Hadi et al. (2023) establece que, es cuando en la investigación solo se realizó la descripción del estado real de la categoría o fenómeno en estudio; es decir, se conoció cual es el contexto que se encuentran los beneficios tributarios de acuerdo a la recolección de investigaciones previas.

Por su enfoque: Cualitativa, según Vasconcelos (2021) manifiesta que es una investigación cualitativa cuando todos los hallazgos y resultados del estudio, son descritos de manera literal; es decir, se redacta cual es los hallazgos de investigaciones consideradas y la realización del análisis las posturas de investigadores sobre el tema abordado.

Por la fuente de información, el estudio fue documental, debido que la presente investigación consideró la búsqueda de investigaciones relacionadas al tema para conocer el fenómeno de estudio. Es decir, que se hizo una revisión de artículos, revistas, trabajos de investigación y libros que permitieron fundamentar la categoría tratada (Hernández & Mendoza, 2019).

Asimismo, según la manipulación de la categoría, la investigación fue de diseño No experimental, Mantera et al. (2019) es cuando el investigador opta por una fuente para poder realizar un levantamiento de la información, y conocer la realizar

existente sin alterarla. Se interpreta que, el investigador solo recogerá información de bases indexadas y de fuentes confiable para conocer más sobre los beneficios tributarios en el mundo empresarial y poder responder el objetivo de investigación.

Según temporalidad, la investigación fue transversal debido que, el recojo de la información solo se hizo por única vez, al inicio del estudio. Donde posteriormente obtenida la información se hace el respectivo análisis. Y de acuerdo a la ocurrencia de los hechos o información fue retrospectiva, porque en la presente investigación se hizo la indagación de los hechos sucedidos en el pasado (García & Sánchez, 2020).

Asimismo, la presente investigación consideró por sujetos de estudio investigaciones relacionadas en el tema a beneficios tributarios, determinando que la selección de las investigaciones se hizo desde la búsqueda y sesgo de los estudios que son considerados en las bases indexadas y reconocidas como es el caso de Scielo, Dialnet, Ebsco, Scopus, Sciencedirect, Vlex, y Google académico, que permitió obtener información confiable siendo un total de 20 artículos que son considerados para su análisis. Logrando definir por criterios de inclusión son todas las investigaciones relacionadas en el tema, que tengan la categoría de estudio, y que sean de los último cinco años de estudio, y por criterios de exclusión aquellos que carezcan de los criterios antes mencionados.

Se tuvo por técnica de estudio, que facilitó dar cumplimiento a los objetivos propuestos fue el análisis documental, según Peña (2022) estableció que esta técnica es cuando se realiza la revisión de un conjunto de investigaciones relacionadas al tema abordado, es decir, se hace la búsqueda de artículos de revista y estudios que permitieron fundamentar cómo se encuentran los beneficios tributarios en el sector

empresarial en el Perú. Y por instrumento de recolección que fue empleado en la presente investigación fue las fichas documentarias, que permitieron el recojo de información orientada a los objetivos propuestos (Alegre, 2022).

El procedimiento para el recojo de la información, que se desarrolló se hizo por medio de una previa planificación, desde la selección de la categoría, señalando que al lograr definirla, que en este caso es beneficios tributarios, se procedió a la búsqueda en la base o fuentes confiables y académicas mediante palabras claves como “beneficios tributarios” “compensaciones tributarias”, “incentivos tributarios” todo en el contexto empresarial, buscando información que sea de los últimos cinco años (2020 – 2024). Posteriormente, se logró sistematizar la información, para poder identificar aspectos relevantes en el estudio, separando información alineados a los objetivos, facilitando conocer la realidad problemática, conceptualización, poder dar respuesta a los resultados y discutir las posturas de los investigadores.

Por aspecto éticos, se empleó los principales principios éticos según Belmont para una investigación según Cruz et al. (2020), como es la autonomía, debido que el investigador respeta todas las posturas de los investigadores considerados, siendo objetivo en todo momento no alterando los resultados obtenidos. Y se utilizó el respeto, debido que se reconoció la autoría de cada investigador y autor empleado en el estudio, considerándolos en las respectivas citas bajo la norma APA.



### **III. RESULTADOS:**

#### **Objetivo General.**

Hoy en día, en el Perú según el análisis bibliográfico no existen beneficios tributarios específicos establecidos por ley para las empresas que contraten adultos mayores, no obstante, el gobierno y diversas iniciativas privadas fomentan la empleabilidad de este grupo mediante programas de inclusión laboral.

Se puede precisar que existen diversas campañas por parte de empresas privadas que han venido implementando proyectos como "Ripley Senior" o "Espíritu Joven", diseñados para contratar personas mayores de 60 años, destacando su experiencia y madurez.

A la vez, en el contexto tributario general, las empresas pueden deducir gastos laborales, incluyendo los salarios pagados a adultos mayores, siempre que estén debidamente registrados en planilla, esto no constituye un beneficio específico, pero incentiva la formalización y contratación inclusiva (Ruiz, 2019).

Cabe señalar que a nivel internacional se puede observar varios países ofrecen beneficios fiscales y sociales para incentivar a las empresas a contratar adultos mayores, buscando fomentar la inclusión laboral de este grupo. Según el portal Pymes (2024) dentro de ellos esta México, donde, las empresas pueden deducir hasta el 25% adicional del salario pagado a adultos mayores de 65 años como ingreso acumulable, según el Decreto de 2007, también se les permite deducir el 100% del ISR retenido y pagado por salarios de este grupo. Además, se incentivan las adaptaciones en instalaciones para accesibilidad, deducibles al 100%. Por otro lado,

en España se ofrece bonificaciones para contratos indefinidos o de formación dirigidos a mayores de 45 años, cabe señalar que estas bonificaciones varían, pero incluyen reducciones de cuotas a la Seguridad Social, con importes anuales según las características del contrato. Por último, en Estados Unidos, diversos estados tienen incentivos específicos que benefician a las empresas al contratar adultos mayores, por lo tanto, estos incentivos se centran en reducir la carga fiscal o proveer subsidios directos para programas de reintegración laboral.

Estas políticas buscan reducir el desempleo en este grupo etario, promover la experiencia y el compromiso en el ambiente laboral, y garantizar la diversidad en la fuerza de trabajo, no obstante, la implementación y los beneficios exactos varían ampliamente dependiendo del país y las condiciones locales.

Por lo tanto, se deduce que se deben implementar programas y políticas complementarias que busquen promover la empleabilidad de adultos mayores, pero los incentivos fiscales específicos aún son una oportunidad por explorar en el sistema peruano.

### **Objetivo Específico 1.**

El alcance de la Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, en el ámbito laboral se enfoca en promover la inclusión y reinserción de los adultos mayores en actividades económicas, respetando su dignidad y capacidades, esta normatividad establece políticas públicas que fomentan la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación por edad. Además, promueve la participación de los adultos mayores en programas productivos y actividades laborales adaptadas, asegurando condiciones dignas y reconociendo su experiencia como un recurso

valioso en el ámbito laboral (Congreso de la República del Perú, 2018).

Por otro lado, la Ley N.º 30490, establece un marco integral para la integración laboral de los adultos mayores en Perú. Sus alcances específicos hacia el ámbito laboral incluyen, la promoción de la inclusión laboral, la cual garantiza que los adultos mayores puedan acceder al trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación por su edad. A la vez se encarga de fomentar programas productivos a fin de incentivar la participación en actividades económicas y productivas, destacando la experiencia y habilidades de los adultos mayores como un recurso valioso. Por otro lado, adapta las condiciones laborales, buscando que los entornos laborales consideren las necesidades y capacidades específicas de los adultos mayores. En esa misma línea impulsa políticas públicas a fin de instar a entidades del Estado a implementar programas que faciliten la empleabilidad y reinserción laboral de los adultos mayores.

### **Objetivo Específico 2.**

Desde la perspectiva de Acemoglu et al. (2022) diagnosticaron que la exclusión de las personas mayores en el ámbito laboral evidencia una marcada desigualdad y discriminación en la sociedad actual estadounidense, en donde este grupo enfrenta obstáculos constantes para acceder a empleos, además esta discriminación se refleja en estereotipos generalizados que asocian a los adultos mayores con baja productividad laboral, dificultades para adaptarse a las tecnologías modernas y mayores costos relacionados con seguros médicos y beneficios laborales.

Considerando a Muñoz et al. (2022) manifiestan que en el sector privado muchas de las empresas chilenas han priorizado la contratación de trabajadores más

jóvenes teniendo en cuenta que estos tienen una curva de aprendizaje más corta y costos laborales más bajos, a su vez, en el entorno público, a pesar que existen políticas de inclusión, estas suelen ser insuficientes o poco aplicadas, dejando a los adultos mayores fuera de los sistemas laborales, además que este panorama se va agravando en donde el envejecimiento es cada vez más evidente, haciendo que una proporción significativa de la fuerza laboral quede desaprovechada.

Desde el panorama peruano Landa (2021) describe que la exclusión de los adultos mayores del mercado laboral representa un desafío importante que evidencia desigualdades estructurales y prácticas discriminatorias, a pesar que la constitución y diversas leyes reconocen el derecho al trabajo sin discriminación, en la práctica los adultos mayores enfrentan barreras que van limitando su acceso a un empleo digno, siendo estas barreras relacionadas de manera directa con los prejuicios sobre su salud, la falta de políticas inclusivas efectivas y la poca valorización de su experiencia y conocimientos.

En relación a Núñez et al. (2020) hacen la descripción de que las personas adultas mayores en el Perú suelen encontrar pocas oportunidades laborales y, en los casos en que existen, estas se limitan mayormente a empleos informales o con bajos ingresos, considerando que estas condiciones no aseguran un trabajo digno ni el acceso a beneficios sociales, lo que afecta directamente sus derechos fundamentales, a pesar de contar con experiencia y conocimientos acumulados, este grupo enfrenta obstáculos estructurales que dificultan su participación activa en la economía.

### **Objetivo Específico 3.**

En Ecuador Brito et al. (2023) determinaron los factores biopsicosociales que inciden en la percepción de los adultos mayores en la discriminación al trabajo y la calidad de vida. Los resultados indicaron que, el 61.7% de los adultos mayores que fueron encuestados percibieron discriminación latente al momento de encontrar trabajo, se asocia también los factores en la discriminación en el trato de atención sanitaria y en los entornos familiares. Se logró concluir que, estos factores se relacionan directamente en la percepción de discriminación y edadismo en los entornos laborales.

En España Pomedio (2022) a través de su estudio en donde analizó cómo la edad actúa como un factor determinante en la empleabilidad de personas desempleadas, acentuando el riesgo de exclusión social. Se evidenció que, los estereotipos relacionados con la edad, la falta de formación actualizada y las actitudes personales hacia el empleo son uno de los factores directos de discriminación, además que las políticas activas de empleo, son esenciales para mejorar la empleabilidad de este grupo. Se logró concluir que, existe una desconexión entre las políticas activas de empleo y las percepciones de los desempleados respecto a su eficacia, lo que limita su impacto positivo.

En Uruguay Duran (2021) trabajó su investigación en donde tuvo como objetivo analizar como la edad madura se convierte en un factor de discriminación que dificulta el acceso al empleo. Se evidenciaron que, los trabajadores de la tercera edad enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos formales, y a menudo son empujados a empleos informales o de baja calidad, además que las políticas de prejubilación y retiro anticipado han contribuido a la marginalización de este grupo. Se logró concluir que, la discriminación por edad es una problemática global que

afecta de manera significativa a las personas mayores de 40 años, especialmente en economías con mercados laborales restringidos.

En Arequipa Nájjar (2023) desarrolló su investigación en donde propuso la contratación laboral de adultos mayores como una solución para garantizar la sostenibilidad del sistema y promover el derecho a la igualdad laboral. Se evidenció que, existe alta informalidad laboral, baja afiliación al sistema de pensiones, envejecimiento poblacional acelerado, efectos negativos de la jubilación anticipada y el retiro libre de los fondos de las AFP, además existen prejuicios sobre la capacidad de los adultos mayores para adaptarse al trabajo. Se concluyó que, La contratación de adultos mayores, además de ser una medida económica viable, respeta el principio constitucional de igualdad y dignidad.

En Lima Díaz (2020) propuso medidas jurídicas específicas para garantizar la reinserción y la permanencia laboral de los adultos mayores en las políticas públicas peruanas. Se evidenció que, existen disposiciones generales que promueven el empleo al adulto mayor pero no se desarrollan mecanismos específicos para su implementación efectiva, además que se reconoce un alto nivel de exclusión laboral y discriminación por edad en el Perú. Se logró concluir que, la edad no debe ser un criterio excluyente para la participación laboral, ya que muchos adultos mayores poseen las habilidades y experiencia necesarias para seguir siendo productivos.

#### IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES:

##### Discusión

**Objetivo General:** Se determinó que en el Perú no cuenta con beneficios tributarios otorgados al sector empresarial para fomentar la empleabilidad de adultos mayores, pero a nivel internacional si se observa la presencia de beneficios tributarios, fiscales y sociales que incentivan a las empresas a contratar adultos mayores, buscando fomentar la inclusión laboral de este grupo, permitiendo que estos incentivos se centran en reducir la carga fiscal.

Se estuvo en desacuerdo con el autor Chango et al. (2023) debido que en su artículo manifiesta que:

“en Ecuador si existe beneficios tributarios, y que solo el 54% de los contribuyentes conocen de los beneficios tributarios, y que del total de beneficios manifiesta que el 23% son representados por el Impuesto al Valor agregado (IVA) los cambios significativos tomando de referencia pagos tributarios, como es el caso de Impuesto a la Renta (IR), impuesto a la salida de divisas (ID) entre otros beneficios y exoneraciones dirigidas al sector, siendo uno de los principales factores que contribuye el crecimiento”, estando en desacuerdo porque la realidad existente no coincide con la investigación.

De la misma manera no se concuerda, con Calderón (2020) porque manifiesta que:

“en Madrid si existen beneficios tributarios que emplean este país porque asimilan a las políticas y sistema fiscal norteamericano, empleando el principio de equidad y

adaptativo de las normas a la realidad empresarial, muchas empresas utilizan los beneficios tributarios para reducir su carga fiscal, considerando que dichos beneficios son utilizados de manera indebida, lo que puede llevar a prácticas de evasión o elusión fiscal”, debido que el contexto no concuerda con el estudio orientado a beneficios tributarios que fomentan la empleabilidad de adulto mayores.

Se estuvo de acuerdo con el autor Tuesta et al. (2021) Debido que en su artículo sostiene que:

“En Cajamarca, manifiesta que, en la actualidad el país ha brindado beneficios tributarios – laborales que han facilitado el 35% del crecimiento de las empresas en el rubro agrícolas tradicionales y agropecuarias, debido que estas acciones son como parte de responsabilidad de su entorno han promovido el trabajo y han empleado tecnologías innovadoras, recibiendo incentivos tributarios (...).

Discrepando porque muestran otra realidad existente sobre todo porque muestran otros tipos de beneficios tributarios que no están orientados a los beneficios tributarios otorgados al sector empresarial peruano por fomentar la empleabilidad de adultos mayores.



## CONCLUSIONES

**Objetivo General:** Se determinó que en el Perú no existen beneficios tributarios otorgados al sector empresarial peruano por fomentar la empleabilidad de adultos mayores, pero a nivel internacional si ofrecen beneficios fiscales y sociales para incentivar a las empresas a contratar adultos mayores, buscando fomentar la inclusión laboral de este grupo, permitiendo que estos incentivos se centran en reducir la carga fiscal.

**Objetivo Específico 1.** Analizando la ley N° 30490 sobre el fomento e integración laboral de adultos mayores, permite promover la inclusión y reinserción de los adultos mayores en actividades económicas, respetando su dignidad y capacidades, esta normatividad establece políticas públicas que fomentan la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación por edad.

**Objetivo Específico 2.** Se identificó existir un bajo nivel de empleabilidad de adultos mayores en el sector empresarial, debido a la marcada desigualdad legislativa producto de la discriminación en la sociedad actual en el país, debido a los obstáculos constantes para acceder a empleos producto de los estereotipos de rendimiento laboral generalizados que están asociados a los adultos mayores.

**Objetivo Específico 3.** Se examinó diversos trabajos previos que expliquen la situación acerca de los beneficios tributarios al sector empresarial peruano por fomentar la empleabilidad de adultos mayores, identificando la existencia de factores biopsicosociales que inciden la percepción de los adultos mayores en la discriminación al trabajo afectando en la calidad de vida, y se observó la débil presencia de políticas activas de empleo.

## REFERENCIAS

- Acemoglu, D., Sondergaard, N., & Scott, A. (2022). The rise of age-friendly jobs. *The Journal of the Economics of Ageing*, 23(1), 1-12.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212828X22000482>
- Alegre, M. (2022). Aspectos relevantes en las técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa. Una reflexión conceptual. *Revista Población y Desarrollo*, 28(54). doi:<https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2022.028.54.093>
- Ayala, C. (2022). *Los beneficios tributarios en el desarrollo empresarial de los usuarios de industria de la zona franca de tacna, periodo*. Lima: Universidad San Martín de Porres.  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10712/ayala\\_prc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10712/ayala_prc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Brito, G., Iraizos, A., García, V., & Santos, J. (2023). Factores asociados a la percepción de discriminación: edadismo y calidad de vida de la población geriátrica desde un enfoque bioético. *Rev Fac Cien Med Univ Nac Cordoba.*, 80(3), 221-238. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10594976/>
- Calderón, Z. (2020). Economía de plataforma y fiscalidad: estrategias para un cumplimiento tributario sostenible. *Revista Ius et Praxis*, 26(3).  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122020000300001](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122020000300001)
- Carrascosa, J. (2021). La importancia de los lazos sociales: clases sociales y mecanismos de acceso al empleo en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Estudios sociológicos*, 39(115), 1-12.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-64422021000100067](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422021000100067)

Castañeda, V., & Villabona, J. (2020). El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia. *Revista Apuntes del CENES*, 39(70).  
<https://www.redalyc.org/journal/4795/479569247008/html/>

Ccoyllar, A., & Antezana, G. (2023). *Beneficios tributarios y crecimiento empresarial de empresas hoteleras en el distrito de Huancayo*. Lima: Universidad Continental.  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13931/9/IV\\_FCE\\_310\\_Ccoyllar\\_Antezana\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13931/9/IV_FCE_310_Ccoyllar_Antezana_2023.pdf)

Chango, J., Benavides, I., & Panchi, V. (2023). *Incentivos tributarios de empresas turísticas y hoteleras de la provincia de Tungurahua, bajo teoría del reforzamiento de Frederic Skinner, periodo 2019-2020*. Ecuador: Revista Ciencia UNEMI. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol16iss41.2023pp46-56p>

Congreso de la República del Perú. (2018). *Ley de la Persona Adulta Mayor*. Lima: El Peruano.  
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/faaf840040a1b1078871bd6976768c74/ley-reglamento-persona-adulta.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=faaf840040a1b1078871bd6976768c74>

Cruz, M., Pérez, M. d., Jenaro, C., Flores, N., & Torres, V. (2020). Implicaciones éticas para la investigación: El interminable reto en un mundo que se transforma. *Revista Horizonte sanitario*, 19(1).  
<https://www.redalyc.org/journal/4578/457868487002/457868487002.pdf>

- Díaz, M. (2020). Propuesta de medidas jurídicas para la reinserción y permanencia laboral del adulto mayor en las políticas públicas peruanas. *IUS*, 9(2), 18-39. <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/ius/article/view/449/1064?download=pdf>
- Duran, B. (2021). Discriminación para el acceso al empleo por edad madura. *Revista Jurídica del Trabajo*, 1(1), 1-39. <http://revistajuridicadeltrabajo.com/index.php/rjt/article/view/97/92>
- Freyssinet, J. (2023). La significación del trabajo. *El trimestre económico*, 90(358), 1-12. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-718X2023000200307](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2023000200307)
- García, J., & Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones e instrucciones metodológicas. *Revista Información tecnológica*, 3(6). doi:<https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v31n6/0718-0764-infotec-31-06-159.pdf>
- Gómez, N., Pérez, A., López, D., & Medina, M. (2021). Personas con discapacidad: barreras de acceso al empleo y algunas alternativas de inclusión en Colombia. *Revista CES Derecho*, 11(2), 1-12. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-77192020000200003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192020000200003)
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el conocimiento*, 4(3), 163-173. doi:[https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Hadi, M., Martil, C., Huayta, F., & Rojas, C. (2023). *Metodología de la investigación*. Perú: Instituto Universitario de Innovación ciencia y tecnología. doi:10.35622/inudi.b.073
- Hernández, S., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación. Las rutas*

*cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill Education.  
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Hughes, L., Jidd, K., Gamarel, K., Dowshen, N., & Operario, D. (2021). "These Laws Will Be Devastating": Provider Perspectives on Legislation Banning Gender-Affirming Care for Transgender Adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 69(6), 976-982.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1054139X21004353>

Landa, C. (2021). El derecho fundamental a la igualdad y no discriminación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú. *Estudios constitucionales*, 19(2), 1-12. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-52002021000200071](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002021000200071)

Mantera, C., Guisella, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación. *Revista Las Condes*. doi:DOI: 10.1016/j.rmclc.2018.11.005

McGrattan, E. (2023). Taxes, regulations, and the value of U.S. corporations: A reassessment. *Review of Economic Dynamics*, 50(1), 131-145. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1094202523000431>

Muñoz, C., Schick, C., & Vargas, M. (2022). "Personas viejas buscan trabajo": nuevas formas de esclavismo. *Andamios*, 19(48), 1-12. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632022000100121](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632022000100121)

Nájar, C. (2023). Contratación laboral de adultos mayores en el Perú: El derecho a la igualdad como solución a la crisis de seguridad social que se avecina. *LABOREM*, 1(1), 1-12.

<https://laborem.spdtss.org.pe/index.php/laborem/article/download/41/143?inlin>

e=1

- Núñez, L., Núñez, J., Vigo, E., Ruiz, J., Rengifo, R., & Díaz, J. (2020). Impacto de las políticas sociales en la calidad de vida del adulto mayor. *Gestión I+D*, 5(1), 1-23. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7468015.pdf>
- Ormeño, R., & Oats, L. (2024). The making of problematic tax regulation: A Bourdieusian perspective. *Critical Perspectives on Accounting*, 99(1), 1-12. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1045235423001193>
- Paz, D., & Solano, M. (2023). Efectividad de los programas para resolver la informalidad tributaria en México y Perú. *Revista Biolex*, 14. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-55452022000100303](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-55452022000100303)
- Peña, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(3). <https://www.redalyc.org/journal/1790/179072898004/179072898004.pdf>
- Pico, A. (2021). Análisis del IVA y su impacto en la devolución a personas de tercera edad en la. *Revista Polo del Conocimiento*, 6(5). <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- Pomedio, V. (2022). *Dificultades en el acceso al empleo de las personas mayores de 45 años. Las actitudes hacia el empleo como variables determinantes de la empleabilidad y las políticas activas de empleo como medio de inserción laboral*. Zamora: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora. [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/152287/TG\\_PomedioOteroV\\_Empleo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/152287/TG_PomedioOteroV_Empleo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ramírez, E., & Arbesú, A. (2020). *El objeto de conocimiento en la investigación cualitativa: un asunto epistemológico*. México: Revista Enfermería

universitaria.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-70632019000400424](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-70632019000400424)

Ramos, E., Tacilla, L., & Alburquerque, C. (2022). Los gastos deducibles y no deducibles como factor de cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del sector agrícola en Perú. *Revista Cofin Habana*, 16(2).

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612022000200009](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612022000200009)

Ruiz, M. (2019). *Empresas apuestan por adultos mayores*. Lima: Perú 21. <https://peru21.pe/economia/economia-adultos-mayores-empresas-empresas-apuestan-por-adultos-mayores-noticia/>

Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*.

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20bajo%20el%20enfoque%20cuantitativo%20se%20denomina%20as%C3%AD%20porque,atrav%C3%A9s%20de%20la%20utilizaci%C3%B3n%20de)

[25162019000100008#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20bajo%20el%20enfoque%20cuantitativo%20se%20denomina%20as%C3%AD%20porque,atrav%C3%A9s%20de%20la%20utilizaci%C3%B3n%20de](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20bajo%20el%20enfoque%20cuantitativo%20se%20denomina%20as%C3%AD%20porque,atrav%C3%A9s%20de%20la%20utilizaci%C3%B3n%20de)

Sánchez, M., Hernández, L., Rodríguez, R., & Tejeda, E. (2022). Protección al adulto mayor: necesario enfoque multidimensional por profesionales de la salud en Cuba. *EDUMECENTRO*, 14(1), 1-12.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-28742022000100097](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742022000100097)

Saraiva, R., & Salmazo, H. (2022). Calidad de la atención a la salud de las personas mayores en la atención primaria: una revisión integradora. *Enfermería Global*, 40

21(65), 1-12. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412022000100545](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412022000100545)

Solano, M., Ruíz, A., & Salinas, M. (2023). Beneficios tributarios para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las empresas de Perú y Colombia. *Revista Yachaq*, 6(1).  
<https://revista.uct.edu.pe/index.php/YACHAQ/article/view/421/464>

Stef, N., & Ashta, A. (2023). Dynamics in environmental legislation. *International Review of Law and Economics*, 76(1), 1-12.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0144818823000480>

Tuesta, S., Villegas, H., & Yupanqui, O. (2021). Beneficios tributarios del sector agrario y desarrollo económico-social peruano. *Revista Quipukamayoc*, 29(1).  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1609-81962021000300067](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-81962021000300067)

Vasconcelos, S. (2021). Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. *Revista Perspectiva*, 5.  
<https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>

Velasco, R., Cajape, J., Cunalema, J., & Vargas, G. (2023). Significado del autocuidado en el adulto mayor desde el modelo de promoción de salud. *Gerokomos*, 33(3), 1-12.  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1134-928X2022000300003](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2022000300003)

Ventura, E., Guzmán, E., Matta, E., Muñoz, J., & Vega, E. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista InveCom*.  
<https://homolog-41>



ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S2739-  
00632024000200178&nrm=iso

Viinikainen, T. (2023). Regulatory measures in water legislation that can support sustainable soil management. *Soil Security*, 1-12.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S266700622300028X>

Zapata, E. (2024). Avances de la responsabilidad social en el Estado peruano, sumando valor público e innovación basada en la economía del comportamiento. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 27(120).  
[https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-48212023000300058](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212023000300058)

Zhao, Y., Liu, R., Xue, J., Wu, Q., & Zhang, X. (2024). Environmental protection tax law and corporate financial fraud: Evidence from listed firms in China. *International Review of Financial Analysis*, 96(1), 1-12.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1057521924004691>